



DECRETO N° . 0726 .
NEUQUÉN, 05 JUL 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 5483-M-2024 y Expediente relacionado y el Decreto N° 0029/24; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente consignado en el Visto, el titular de la Unidad de Coordinación de Prensa, Comunicación y Secretaría General, propicia dar de baja la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, efectuada mediante el Decreto N° 0029/24, de la persona consignada en el **ANEXO I**, que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que asimismo, se solicitó contratar a la persona que se indica en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 19, que prestará servicios bajo la órbita de la mencionada Unidad de Coordinación;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Fiscalización Jurídica, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DÉSE DE BAJA en la Unidad de Coordinación de Prensa, ----- Comunicación y Secretaría General, la contratación efectuada mediante el Decreto N° 0029/24, bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, de la persona que se detalla en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto, con la vigencia que allí se consigna, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2º) AUTORÍZASE Y APRUÉBASE en la Unidad de Coordinación ----- de Prensa, Comunicación y Secretaría General, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 19, de

MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0726-24

la persona que se indica en el **ANEXO II**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 31 de diciembre del año 2024, con encuadre en el artículo 9°) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 3°) FACÚLTASE al titular de la Unidad de Coordinación de Prensa, ----- Comunicación y Secretaría General, a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 4°) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo ----- a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 5°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6°) El presente decreto será refrendado por el Secretario ----- de Gobierno y Coordinación.

Artículo 7°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
HURTADO**


Dña. MARIA LUCIANA BONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0726-24

ANEXO I

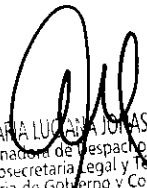
**UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA, COMUNICACIÓN Y
SECRETARÍA GENERAL**

CONTRATO DE SERVICIOS – CUIT

Merlina Verena DAUMAS CHAAR, D.N.I. N° 43.620.900

Importe Mensual Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00)

Con vigencia a partir de 01 de junio de 2024


Dra. MARIANA JUANA AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0726-24

ANEXO II

**UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA, COMUNICACIÓN Y
SECRETARÍA GENERAL
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 19
Merlina Verena DAUMAS CHAAR, D.N.I. N° 43.620.900**


Dra. MARIANA CASAGHIARI
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

